

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 222 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 27 JUL 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

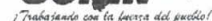
VISTO:

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°219-2020-GR-JUNÍN/GRI se aprueba el Expediente Técnico de la obra "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN". Con CUI N°2487484, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°219-2020-GR-JUNÍN/GRI** se aprueba el Expediente Técnico de la obra "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", de modalidad ADMINISTRACION DIRECTA, con un plazo de ejecución de 75 días calendarios y un presupuesto general vigente al mes de setiembre del 2020 del modo siguiente:



"CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"

Componente	Monto S/.
VALOR REFERENCIAL	S/.4'667,070.83
SUPERVISION	S/.50,000.00
LIQUIDACION	S/.15,000.01
PRESUPUESTO TOTAL	S/.4'732,070.83

Que, mediante Orden de Servicio N° 3058, de fecha 30 de junio de 2021, se contrata los servicios de un Residente de obra para el proyecto: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", contratando los servicios del Arq. Freddy Camacllanqui Corahua.

Que, mediante Orden de Servicio N° 3330, de fecha 14 de julio de 2021, se contrata los servicios de supervisor de Obra para el proyecto: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", contratando los servicios del al Ing. Cabrera Vilcas Johnny.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°042-2021-GR-JUNIN/GRI, de fecha 15 de febrero del 2021, se aprueba analítico de obra, con la siguiente estructura:



OBRA: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"

MONICO	: 0148
TE. FINANCIAM.	: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO (ROOC)
PO DE RECURSOS	: F
AÑO	: 2021
FUNCION	: 20 SALUD
PROGRAMA	: 044 SALUD INDIVIDUAL
SUB-PROGRAMA	: 0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA
PROYECTO	: CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN
DEPENDENCIA	: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS
MODAL. EJEC.	: ADMINISTRACION DIRECTA

MODAL. EJE.				: ADMINISTRACION DIRECTA		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	Sub total
O.G.	SUB G.G.	EG	Especificación del Gasto					
2	6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2	6	2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA			
2	6	2	2		EDIFICIOS Y UNIDADES NO RESIDENCIALES			
2	6	2	2	3	INFRAESTRUCTURA MEDICA			
2	6	2	2	3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	255,869.17		
2	6	2	2	3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	125,911.50	1,110.00	
2	6	2	2	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	656,506.33	60,430.00	
2	6	2	2	3				
						1,038,287.00	61,540.00	1,099,827.00



Que, mediante INFORME TECNICO N°165-2021-GRJ/GRI/SGO, de fecha 23 de julio de 2021, el Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos, en su condición de Sub Gerente de Obras, remite Informe Técnico para Aprobación de Modificación de Presupuesto Analítico de Obra III, concluyendo en lo siguiente:

INFORME TECNICO N°165-2021-GRJ/GRI/SGO.

(...)

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto líneas arriba se **SOLICITA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO VIA ACTO RESOLUTIVO** del proyecto: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" según la siguiente estructura:

según la siguiente estructura:

RESUMEN GENERAL DE ANALITICO - MODIFICADO III

OBRA: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA

NMONICO : 0148

FTE. FINANCIAM. : RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO (ROOC)

TIPO DE RECURSO : F

AÑO : 2021

FUNCION : 20 SALUD

PROGRAMA : 044 SALUD INDIVIDUAL

SUB-PROGRAMA : 0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA

PROYECTO : CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN

DEPENDENCIA : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS

MODAL. EJEC. : ADMINISTRACION DIRECTA

C.	IND	CC	CC	Especificación del Gasto	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	Sub total	
2	5			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2	5	2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA				
2	5	2	2	EDIFICIOS Y UNIDADES NO RESIDENCIALES				
2	5	2	2	3	INFRAESTRUCTURA MEDICA			
2	5	2	2	3	3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	260,000.21	
2	5	2	2	3	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	134,256.50	1,275.83
2	5	2	2	3	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	702,324.79	69,005.66
2	5	2	2	3	4	2	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS	1,487,128.00
2	5	2	2	3	3	1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS	413,386.00
2	5	2	2	3	3	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS	826,100.00
2	5	2	2	3	3	99	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS	179,256.00
					4,002,451.50	70,281.50	4,072,733.00	

Que, en atención al **INFORME TÉCNICO N°165-2021-GRJ/GRI/SGO**, el Ing. **Johnny Cabrera Vilcas** – Supervisor de Obra, mediante Carta N° 003-2021-GRJ/SO/JCV, Remite Pronunciamiento de Modificación N°03, del proyecto: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con la siguiente consideración:

CARTA N° 011-2021/GRJ-SO/JCV

(...)

PRONUNCIAMIENTO:

De la modificación del analítico N° 03 solicitada por el residente de obra, donde indica razones para la modificación del analítico de obra por necesidades de funcionamiento y salvaguardar el correcto funcionamiento y así mismo la integridad de los equipos que se tienen en el laboratorio del hospital Julio Cesar Demarini Caro del Distrito de Chanchamayo departamento de Junín, por ende, se aprueba la Modificación del Analítico N° 03.

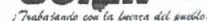
Que, mediante **REPORTE N° 2967 -2021-GRJ/GRI/SGSLO**, la **Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras**, remite **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03**, del proyecto: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", a la **Gerencia Regional de Infraestructura** para la aprobación de la modificación del PRESUPUESTO ANALÍTICO mediante Acto resolutivo.

Que, la **APROBACIÓN** de **EXPEDIENTE** mediante **ACTO RESOLUTIVO**, constituye un **PROCEDIMIENTO FORMAL PREVIO** a la **EJECUCIÓN** de proyectos de inversión pública en el que interviene la Sub Gerencia de Estudios como evaluador directo y la Gerencia Regional de Infraestructura en la aprobación formal del contenido técnico; de conformidad con lo establecido por el inciso d) del artículo 84°, del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante ORDENANZA REGIONAL N° 304-GRJ/CR, aprobada el 22 de marzo del 2019, la cual se mantiene vigente; debiendo precisarse que las modificaciones que dichos documentos técnicos requieran, deberán seguir la misma formalidad de aprobación, mediante la emisión de un acto resolutivo meramente formal.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondiente:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03, del proyecto: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", quedando según se indica en el cuadro siguiente:



OBRA: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA

NIMONICO : 0148

FTE FINANCIAM. : RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO (ROOC)

TIPO DE RECURSO : F

AÑO : 2021

FUNCION : 20 SALUD

PROGRAMA : 044 SALUD INDIVIDUAL

SUB-PROGRAMA : 0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA

PROYECTO	: CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICROCENTRIFUGA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN
----------	--

DEPENDENCIA : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS

MODAL. EJEC. : ADMINISTRACION DIRECTA

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN					Especificación del Gasto	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	Sub total
2	5				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2	5	2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA			
2	5	2	2		EDIFICIOS Y UNIDADES NO RESIDENCIALES			
2	5	2	2	3	INFRAESTRUCTURA MEDICA			
2	5	2	2	3	3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	260,000.21	
2	5	2	2	3	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	134,256.50	1,275.83
2	5	2	2	3	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	702,324.79	69,005.66
2	5	3	2	4	2	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS	1,487,128.00	
2	5	3	2	9	1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS	413,386.00	
2	5	3	2	9	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS	826,100.00	
2	5	3	2	9	99	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS	179,256.00	
						4,002,451.50	70,281.50	4,072,733.00

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

ARTICULO TERCERO. - DERIVAR los actuados a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Ing. ANTHONY G. AVILA ESCALANTE
Gerente Regional de Infraestructura (e)
GOBIERNO REGIONAL HUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 27 JUL 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL